



Asamblea General

Distr. general
12 de octubre de 2009
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

12º período de sesiones

Tema 4 de la agenda

Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo

Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos*

12/14

Situación de los derechos humanos en Honduras desde el golpe de Estado de 28 de junio de 2009

El Consejo de Derechos Humanos,

Recordando la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos,

Recordando también la resolución 60/251 de la Asamblea General, de 15 de marzo de 2006,

Recordando además su resolución 5/1, de 18 de junio de 2007,

Recordando la resolución 63/301 de la Asamblea General, de 30 de junio de 2009, relativa a la situación en Honduras,

Tomando conocimiento de las resoluciones y las declaraciones aprobadas por las organizaciones regionales y subregionales sobre el golpe de Estado que tuvo lugar en Honduras el 28 de junio de 2009,

Profundamente preocupado por el golpe de Estado en Honduras,

Profundamente preocupado también por las violaciones de los derechos humanos en Honduras denunciadas por varios procedimientos especiales del Consejo y órganos regionales de derechos humanos de la Organización de los Estados Americanos,

1. *Condena enérgicamente* las violaciones de los derechos humanos que se produjeron como consecuencia del golpe de Estado de 28 de junio de 2009, y en particular tras el regreso del Presidente José Manuel Zelaya Rosales el 21 de septiembre de 2009;

* Las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos se publicarán en el informe del Consejo sobre su 12º período de sesiones (A/HRC/12/50), cap. I.

2. *Pide* que se ponga fin de inmediato a todas las violaciones de los derechos humanos en Honduras, que se respeten incondicionalmente todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, y que se restauren la democracia y el estado de derecho;

3. *Pide* a todos los agentes e instituciones que se abstengan de utilizar la violencia y respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales;

4. *Expresa* su apoyo a las iniciativas regionales y subregionales para restaurar el orden democrático y constitucional y el estado de derecho en Honduras;

5. *Pide* a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que presente un informe exhaustivo sobre las violaciones de los derechos humanos en Honduras desde el golpe de Estado y un informe preliminar al respecto a la Asamblea General en la parte principal de su sexagésimo cuarto período de sesiones y al Consejo en su 13º período de sesiones.

*30ª sesión
1º de octubre de 2009*

[Aprobada sin votación.]
